



Gobierno de Chile

GOBERNACION PROVINCIAL CORDILLERA



RESOLUCION EXENTA N° 1079/GOBCORD.

PUENTE ALTO, 17 de mayo de 2012.

VISTOS: Carta de don Luis Santander Lagos, Presidente de la Junta de Vecinos Villa Puente Alto, en el cual solicita autorización y resguardo policial para realizar la "La conmemoración del día de las Glorias Navales con presentación de la Banda de Guerra e Instrumental de la Escuela las Nieves mas un Desfile" para el día sábado 19 d de mayo del 2012, en lugar, día y hora que se indica y

CONFORME a lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado y art. 4° de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional,

RESUELVO:

1. -AUTORIZASE el Resguardo Policial y Uso Parcial de las Calles que se indican para la realización del evento "La conmemoración del día de las Glorias Navales con presentación de la Banda de Guerra e Instrumental de la Escuela las Nieves, más un desfile" en lugar, día y hora que se indica.

- Sábado 19 de mayo del 2012, entre las 13:00 hrs. y las 15.00 hrs., para lo cual deberá cerrarse calle Joaquín Palacios entre Tocornal (ex Pedro Duarte) y Tocornal (acceso sur).

- Se deja constancia que el evento en cuestión será de exclusiva responsabilidad del Sr. Luis Santander Lagos presidente junta de vecinos fono móvil 8855937-88389853.

2. - COMUNÍQUESE a la 20° Comisaría de Carabineros de Chile de Puente Alto, a la Ilustre Municipalidad de Puente Alto, para efectos de realizar todo lo necesario para prestar el resguardo requerido.

AMAPARO GARCÍA SALDÍAS GOBERNADORA (S). PROVINCIA CORDILLERA

FRANCISCO JAVIER DIAZ APABLAZA MINISTRO DE FE GOBERNACION PROVINCIAL CORDILLERA.

AGS IDA -ID Doc: 12879695

Distribución:

- 1.- 20° Comisaría de Carabineros de Chile
2.- Ilustre Municipal de Puente Alto
3.- Interesado
4.- Of. De partes y archivo Gobcord.
5.- Depto. Jurídico.-